

Intervención

INT

Expte: 3215/2020

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Visto que la Fundación La Caixa ha colaborado con este Ayuntamiento para hacer frente a la crisis sanitaria y económica generada por el coronavirus Covid-19 aportando fondos para dos iniciativas, en concreto la confección de mascarillas higiénicas y para el Programa Municipal de Garantía Alimentaria.

Visto que con fecha de 23 de marzo de 2020 realizó en la cuenta bancaria de este Ayuntamiento con número IBAN ES52 2100 8558 1122 0009 4093 un ingreso de 4.729,00 euros para la confección de la confección de mascarillas higiénicas.

Visto que con fecha 15 de abril de 2020 realizó en el cuenta bancaria de este Ayuntamiento con número IBAN ES52 2100 8558 1122 0009 4093 un ingreso de 4.963 euros para la compra de alimentos básicos para 200 familias beneficiarias del Programa Municipal de Garantía Alimentaria. Por todo

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 3/2020 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
311.99.220.03 (Gastos material protección Coronavirus)	4.729,00
231.00.226.12 (Atención Ayuda Humanitaria excep.población situación emergencia)	4.963,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
470 (Aportación Empresas Actividades Corrientes)	9.692,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2020/3/GG/2	GASTOS DIVERSOS COVID-19	CAIXABANK, SA	9.692,00

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

